

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)  
DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
OAXACA (SECCO) -2021-**

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. A 29 de julio de 2021.

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
PRESENTES**

El que suscribe, aspirante a integrar el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca, en cumplimiento a la Base Tercera de la CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS CIUDADANAS O CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC) DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (SECCO), que establece que:

*De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción II párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el artículo 56, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, los documentos entregados por los postulantes se harán públicos, con excepción de los documentos que contengan datos personales.*

Por medio de la presente, autorizo a la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que publique en su página web, los documentos entregados en mi postulación, con excepción de aquellos con carácter de confidenciales.

ATENTAMENTE



Lic. Rey Luis Toledo Guzmán